



JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

ACTA DE AUDIENCIA NUMERO 015

ART. 372 DEL C.G.P.

FECHA	Marzo 01 de 2023	HORA	9:00 am			
RADICACIÓN						
05001	31	03	016	2022	00177	00

PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES	CC/NIT/T.P.	ASISTENCIA		
		SI	NO	
Demandante	Marta Cecilia Ramírez Ramírez	C.C 21.836.264	x	
Apoderado Demandante	Bibiana Yaneth Carvajal	TP 258.006	X	
Demandada	Alexandra Janeth López Ríos	C.C 43.629.473		x

PARTE RESOLUTIVA

Video 1:

Se comienza la diligencia con la presentación de las partes

Video 2:

Se presenta la apoderada sustituta del demandante

Se acepta la sustitución del poder que hace el abogado José Hernán Montoya Arboleda, quien actúa en representación de la demandante en la abogada Bibiana Yaneth Carvajal a quien se le reconoce personería para actuar.

Minuto 00:04:10: Se precisa que la etapa de conciliación no puede realizarse por la inasistencia de la demandada

Minuto 00:05:08: Interrogatorio a la demandante

Fijación de litigio 00:22:48

Decreto pruebas 00:26:11

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE (archivo 2, folio 4)

- **Documentales:** Téngase como tal, las relacionadas a folios 4 del escrito de demanda.
- **Testimoniales:** Se ORDENA el testimonio de los señores **GLORIA MARIA BUSTAMANTE DIOSA, FRANCISCO ECHAVARRIA BELTRAN, SONIA**

BEDOYA VASCO el cual se practicará en la audiencia de instrucción y juzgamiento que más adelante se señale.

Minuto 00:27.30: La audiencia de instrucción y juzgamiento se llevará a cabo el día **6 de junio de 2023 a las 9 am**

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se declara terminada siendo las 11:15 am



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e88cea13b82f3e9084b9b0c4df8d4f8cf587c5c8cf7445a8c5eb52638034a75**

Documento generado en 07/03/2023 05:34:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>